no fagades ende al por ninguna manera. Et mando al concejo ... que vos emplase que parescades ante mi del dia que vos emplasare a quinze dias so pena de cient mrs dela moneda nueva a cada uno. Et de como esta mi carta fuere mostrada e la cumplieredes ... del emplasamiento que vos fuere fecho por esta razon mando a qual quier escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que esta mi carta mostrare testimonio signado con su signo. Et non faga ende al so la dicha pena e del officio dela escrivania. La carta leyda dagela. Dada en Sepulvega xxij dias de ... Era de mill e trezientos e sesenta e cinco años. Yo Miguel Sanchez la escrivi por mandado del Rey. ... Ruy ... Gonçalo ... Alfonso Yanes ... Johan ... Johan ...

Carta delas dehesas

Que los vezinos puedan hacer dehesas en sus tierras.

Don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallizia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jahen del Algarbe e señor de Viscaya e de Molina. Al concejo dela cibdat de Murcia salut e gracia. Sepades que vi las peticiones que me enbiastes con don Miguel de [illegible] vuestro ... sielladas con vuestro siello en que me enbiastes dezir como esta cibdat es angosta e por razon que esta frontera delos moros que no podiades ... los ganados en salvo. Et que me enbiavades pedir merced que podiessedes fazer dehesas en vuestro termino e en vuestras heredades en aquel lo... que vos viessedes que cumple mas para vuestro pro. Et sobresto tengo por bien e mando que podades fazer dehesas en las vuestras heredades que tengades pobladas e moradas seyendo todos avenidos a ello o la mayor parte. Et ... si alguno que ay a ... en aquel logar do quisieredes fazer las dehesas que no quisiere consentir mando vos que fagades apreciar por dos omes buenos quanto pueden valer las heredades que ouiere e que gelo paguedes. Et dende adelante que podades fazer vuestras dehesas e contar las como dicho es guardando mio servicio. Et non menguando ende ninguna cosa delos mis derechos. Et ... la carta ... o les ouiere en alguna razon ... Dada en Sepulvega xxij dias de ... Era de mill e trezientos e sesenta e cinco años. Yo Miguel Sanchez la fiz escrivir por mandado del Rey. ... Gonçalo ... Alfonso Yanes ... Johan ...

de los que prendian ... delas ordenes

Que los comendadores dela orden ni castellanos de castillos no corran a los vezinos contra sus privilegios.

Don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castiella de Toledo de Leon de Gallizia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jahen del Algarbe e señor de Viscaya e de Molina. Al concejo dela cibdat de Murcia salut e gracia. Sepades que vi las peticiones que me enbiastes con don Miguel de [illegible] vuestro ... sielladas con vuestro siello en las quales se contiene que me enbiavades dezir que los comendadores de cada una delas ordenes e los castelleros que tienen los castiellos que vos prendian e vos tomavan los vuestros ganados e los ... delas ... que traen sus ... Et otrosi que vos tomavan asadurias delos vuestros ganados. Et en esto que vos pasavan contra los privillegios e cartas e franquezas e libertades que vos tenedes delos reyes onde yo vengo e confirmados de mi. Et que me enbiavades pedir merced que mandase y lo que toviese por bien. Porque vos mando vista esta mi carta que si los comendadores o los castelleros o otros algunos de cada una delas ordenes vos prendaren o vos tomaren alguna cosa delo vuestro sin razon o sin derecho o vos pasaren contra los privillegios e cartas e franquezas e libertades que vos tenedes como dicho es que los enbiedes afrontar dello con escrivano publico que vos lo desfaga e vos lo entregue luego. Et si lo non quisiere fazer que tomedes ende testimonio e que vos entreguedes ... en que fallaredes bienes delas ordenes donde fuere ... ellos que vos lo tomaren fasta en quantia de todo lo vuestro que vos ouiere tomado. Dada en Sepulvega xxij dias de ... Era de mill e trezientos e sesenta e cinco años. Yo Miguel Sanchez la fiz escrivir por mandado del Rey. Alfonso Yanes ... Gonçalo ... Johan ...